

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Auto N.º:	1027
Radicado:	7600131107012011-00534-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	LIDA PATRICIA LOAIZA GARCIA Y ADRIANA MARIA LOAIZA GARCIA
Beneficiaria del Apoyo:	FABIOLA LOAIZA GARCIA
Tema y subtemas:	AGREGA

En atención a memorial que antecede, el Despacho ordena AGREGAR al expediente el registro civil de nacimiento de la señora FABIOLA LOAIZA GARCIA y publicación de aviso mediante el cual se informa sobre la designación de persona de apoyo.

NOTIFIQUESE, 1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(4)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 858b924880a64bea8bf7c63173b93b8c1c004dbe057f464e44263e0f52f166f0
Documento generado en 27/04/2023 03:15:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>